



Josep Carreras[®]
LEUKAEMIA
Research Institute

2024

INFORME TÉCNICO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN
MARCHA Y FORMACIÓN DE UN
CITÓMETRO DE FLUJO ANALIZADOR Y
SEPARADOR CELULAR (SORTER)



EXP. 08/2023 – INFORME TÉCNICO

1. Antecedentes

En fecha 30/04/2024 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya, el anuncio de licitación del expediente 08/2023 para la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y formación de un citómetro de flujo analizador y separador celular (sorter) para la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 03/05/2024 (número 265624-2024).

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, a requerimiento de la Mesa, se elabora el presente informe de valoración con la finalidad de revisar y confirmar el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como valorar los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor.

Los criterios de valoración son los establecidos en el **apartado H** del cuadro-resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Empresas licitadoras

Las empresas que han presentado oferta al procedimiento de licitación son las siguientes:





Nombre	
Empresa 1	BECKMAN COULTER, S.L.U.
Empresa 2	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.

3. Valoración de las empresas

3.1. Tras revisar la documentación presentada, se observa que deben solicitarse **SUBSANACIONES** con el objetivo de cumplir con mayor grado los principios de transparencia y no discriminación legalmente establecidos, que permitan facilitar la valoración de las ofertas. De esta forma, el pasado 05/06/2024 se solicitó aclaración a la **Empresa 2 (IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.)** presentada al procedimiento de licitación, facilitando un plazo de tres (3) días hábiles (a contar desde el día siguiente al del envío de la notificación), para realizar las aclaraciones requeridas.

Finalizado el plazo otorgado, la respuesta fue recibida en tiempo y forma, y, una vez valorado su contenido, se confirma que la **Empresa 2 cumple** con los requerimientos respecto la documentación administrativa solicitada de la licitación.

3.2. La valoración técnica de la presente licitación ha sido realizada en base a los siguientes criterios sometidos a un juicio de valor:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)





La documentación para valorar estos criterios será aportada por el licitador dentro el Sobre B.

En ningún caso el contenido de este Sobre deberá incluir la oferta económica, ni información relacionada con la oferta económica, ni documentos relevantes de dicha propuesta económica, ni información o documentos relativos a criterios cuantificables por fórmula automática. La inclusión de información de carácter automático o económico en el Sobre B conllevará la exclusión de las propuestas del procedimiento de licitación.

1) RAPIDEZ Y FIABILIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA (Hasta 12 puntos):

Se valorará, de forma comparativa entre las ofertas recibidas, las siguientes cuestiones:

- i. Se valorará con **hasta 6 puntos**: Sistema para trasladar las incidencias por parte de los usuarios del IJC.*
 - Disponibilidad del sistema: 8x5, 12x5, 24x7, por ejemplo. En aquellas propuestas que no sean 24x7, deberá concretarse el horario ofrecido, valorándose (positivamente) que se adapte a la jornada laboral del IJC (9:00h a 18:00h).*
 - Inclusión de una plataforma web explicando su funcionamiento y los procedimientos relacionados para realizar la apertura de incidencias, así como para llevar el seguimiento de las mismas y remitir reclamaciones o enviar consultas de funcionamiento. Además, se tendrá en cuenta (negativamente) si se incluye un límite de usuarios o de accesos a la plataforma.*





- *Indicar la clasificación de las incidencias emitidas, si procede, detallando el personal técnico implicado en su gestión y trámite y añadiendo si dicho personal dispone de certificaciones emitidas por el fabricante de formaciones técnicas realizadas para la manipulación, reparación o similar del equipamiento en calidad de distribuidor oficial. En caso de que el adjudicatario sea el fabricante, se certificará mediante declaración responsable a su nombre.*
 - *Detalle de los medios materiales que serán utilizados por el servicio técnico en la revisión preliminar de la incidencia, así como en las acciones correctoras.*
- ii.** *Se valorará con **hasta 6 puntos**: Enumerar, cronológicamente, cada una de las tareas a realizar por parte del servicio técnico, desde el momento de la recepción de la incidencia, hasta la correcta resolución de la misma. Además, se tendrá en cuenta el detalle de la tarea incluida, penalizando los aspectos generales que sean detallados, valorándose la explicación de las tareas enumeradas, definiendo el alcance de cada una de ellas, los tiempos máximos parciales estipulados para su realización (sin exceder a los máximos exigidos en el pliego técnico), las acciones de calidad incluidas para verificar, de forma anticipada, las medidas correctoras que se aplicarán para resolver las incidencias, así como las posteriores a la resolución de la avería para evitar que vuelvan a suceder.*
- 2) MEMORIA TÉCNICA (Hasta 8 puntos):** *Se valorará, de forma comparativa entre las ofertas recibidas, la viabilidad del plan de instalación, así como la descripción del suministro a prestar, definiendo los trabajos a realizar y, en concreto, el grado de detalle y coherencia ofrecido por el licitador, que permita al IJC una comprensión adecuada y suficiente de la propuesta de ejecución del suministro, su instalación y puesta en funcionamiento. Partiendo de las características y prescripciones técnicas mínimas que se*





recogen en el PPT, los licitadores deberán elaborar la memoria técnica que abarque, como mínimo, los aspectos detallados a continuación:

- Se valorará con hasta cuatro (4) puntos
 - Propuesta de actuaciones previas a la instalación
 - Cronograma de la instalación.
 - Plan de actuación para la instalación a los efectos de asegurar la afectación mínima al funcionamiento diario del IJC
 - Propuesta de trabajos de instalación del equipo.

- Se valorará con hasta cuatro (4) puntos
 - Información respecto el envío del equipamiento, detallando el embalaje utilizado, medidas de seguridad del licitador y el transportista
 - Propuesta de las características del módulo software y hardware.
 - Capacidad del software para ser entendido, aprendido, usado y resultar atractivo para el usuario del IJC.
 - Velocidad de separación de muestras y tiempo de procesamiento entre muestras.

3) PLAN DE FORMACIÓN (Hasta 5 puntos): Los licitadores deberán presentar una descripción del plan de formación exigido en el Pliego Técnico, con detalle de la metodología de trabajo, objetivos de formación y breve descripción de materiales a distribuir. Se valorará, de forma comparativa entre las ofertas recibidas, el grado de adecuación a las necesidades y objetivos científicos del IJC de la solución propuesta. Se dará la máxima puntuación al licitador que presente el programa de formación más completo y adecuado para la utilización de los equipamientos científicos.





3.2.1. Asignación puntuación

De esta forma, en relación con la valoración correspondiente a los criterios cuya valoración se encuentra sometida a juicios de valor, se detalla la asignación de puntuación para las empresas licitadoras:

- **RAPIDEZ Y FIABILIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:**
 - a. A la empresa **BECKMAN COULTER, S.L.U.** se le asignan **12 puntos de los 12 posibles**, por los siguientes motivos:
 - i. **Sistema para trasladar las incidencias por parte de los usuarios del IJC:** Se asignan **6 puntos de los 6 posibles**, debido a que, de forma comparativa, la oferta presentada cumple con las necesidades planteadas en la licitación y además ofrece una asistencia telefónica 24x7 a un número de teléfono gratuito.
 - ii. **Enumerar, cronológicamente, cada una de las tareas a realizar por parte del servicio técnico:** Se asignan **6 puntos de los 6 posibles**, debido a que, de forma comparativa, la oferta presentada cumple y expone con claridad las necesidades previstas en el pliego técnico.
 - b. A la empresa **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.** se le asignan **5 puntos de los 12 posibles**, por los siguientes motivos:
 - i. **Sistema para trasladar las incidencias por parte de los usuarios del IJC:** Se asignan **3 puntos de los 6 posibles**, debido a que, de forma comparativa, la oferta presentada incluye una asistencia telefónica 8x5, la explicación del





tratamiento y clasificación de las incidencias emitidas, así como de los medios materiales que serán utilizados, es inferior y con menor detalle que la otra oferta recibida, y respecto el personal técnico de asistencia no son exclusivos del fabricante.

- ii. Enumerar, cronológicamente, cada una de las tareas a realizar por parte del servicio técnico: Se asignan **2 puntos de los 6 posibles**, debido a que, de forma comparativa con las propuestas recibidas, la oferta presentada es escueta a nivel del proceso cronológico del servicio técnico ante una incidencia, no presenta con claridad los tiempos establecidos o previsibles durante el mismo, no expone la frecuencia del mantenimiento preventivo durante el período de garantía y no especifica las medidas correctoras posteriores a una incidencia para evitar que vuelva a suceder.

- **MEMORIA TÉCNICA:**

- a. A la empresa **BECKMAN COULTER, S.L.U.** se le asignan **6,5 puntos de los 8 posibles**, por los siguientes motivos:
 - i. Se asignan **2,5 puntos de los 4 posibles**, debido a que, de forma comparativa, en el proceso de instalación no se definen de forma detallada aspectos del plan de actuación e instalación.
 - ii. Se asignan **4 puntos de los 4 posibles**, debido a que, de forma comparativa, la oferta presentada cumple con las





necesidades planteadas en la licitación.

b. A la empresa **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.** se le asignan **4 puntos de los 8 posibles**, por los siguientes motivos:

i. Se asignan **2 puntos de los 4 posibles**, debido a que la oferta presentada con el proceso de instalación del equipo requiere más días para las tareas de instalación del mismo en comparación con las otras propuestas recibidas y además, presenta un cronograma del proceso con menor nivel de detalle.

ii. Se asignan **2 puntos de los 4 posibles**, debido a que, de forma comparativa, la oferta presentada no describe con la claridad suficiente la facilidad de uso y ventajas del hardware y no expone con detalle el tiempo de procesamiento entre muestras.

• **PLAN DE FORMACIÓN:**

a. A la empresa **BECKMAN COULTER, S.L.U.** se le asignan **4 puntos de los 5 posibles**, debido a que, de forma comparativa no ofrece suficiente detalle acerca del proceso de formación.

b. A la empresa **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.** se le asignan **4 puntos de los 5 posibles**, debido a que, de forma comparativa, no proporciona flexibilidad en la duración del proceso de formación.



4. Conclusión

Por todo lo expuesto y aplicando el sistema de valoración detallado anteriormente, la puntuación obtenida por cada licitador para los “Criterios de adjudicación evaluables mediante **criterios sometidos a un juicio de valor**”, relacionados con el procedimiento de licitación **Exp. 08/2023** para la contratación del **suministro, instalación, puesta en marcha y formación de un citómetro de flujo analizador y separador celular (sorter)** del IJC, es la siguiente:

- **Empresa 1 - BECKMAN COULTER, S.L.U. 22,5 puntos de 25 máximos**
- **Empresa 2 - IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. 13 puntos de 25 máximos**

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)

EMPRESAS LICITADORAS	Rapidez y fiabilidad de la asistencia técnica: hasta 12 puntos	Memoria técnica: hasta 8 puntos	Plan de formación: hasta 5 puntos.	Puntuación obtenida
BECKMAN COULTER, S.L.U.	12	6,5	4	22,5
IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	5	4	4	13,00

Y para que así conste, firmo el presente informe de valoración.

En Badalona, 18 de junio de 2024





Josep Carreras[®]
LEUKAEMIA
Research Institute



Dr. Vincenzo Calvanese
Group leader of the Regulation of blood
stem cell identity group
Fundació Institut de Recerca Contra la
Leucèmia Josep Carreras

